



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00285-00

Dentro del proceso ordinario laboral promovido por LUIS FERNANDO CUERVO VÉLEZ en contra de MOLDES MEDELLÍN LTDA., se tiene que mediante memorial arribado el día hoy solicita el apoderado judicial del demandante que por un asunto personal inaplazable sea postergada la hora de la audiencia que se tiene programada para el día 12 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m.

En virtud de lo anterior, el Despacho accede a lo pedido y en razón a la disponibilidad de la agenda del Despacho, se reprograma la audiencia para el mismo DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M).

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.131
hoy 10 de agosto de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Laboral 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
93d36627d97a1bb933faba4387a48ec644ab07f89bb36140437e759476a51487
Documento generado en 09/08/2021 01:49:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>